



Carolina Bacher Martínez

PROFESORA ADJUNTA DE LA FACULTAD DE
TEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ARGENTINA

Signos de los tiempos

La enseñanza de la Iglesia tiene un término para referirse a los procesos históricos que son percibidos como configuradores de una época: signos de los tiempos (cf. GS 4). Aunque la categoría aparece solo una vez en el Vaticano II, su contenido puede reconocerse en otras dos expresiones conciliares (cf. GS 11 y 44). De esta manera, el Concilio marcó un punto de inflexión al vincular el discernimiento creyente de la historia presente con la misión eclesial: todos los bautizados y las bautizadas –pero especialmente los pastores y los teólogos– están llamados a descubrir en los signos de los tiempos el actuar de Dios, y a reconocer “lo que el Espíritu está diciendo a las Iglesias” (Ap 2,29) para suscitar una conversión personal y pastoral que reoriente la misión.

San Juan XXIII ejerció este discernimiento pastoral: al mismo tiempo que constataba numerosas tinieblas en la mitad de siglo XX, percibía –en medio de ellas– algunos indicios que le hacían concebir tiempos mejores para la sociedad y para la Iglesia. De esta manera encontró un punto de apoyo para su propuesta pastoral. Entre los diversos procesos, el ‘Papa Bueno’ observó que la humanidad que había atravesado diversas guerras a mitad de siglo XX sentía un gran deseo de paz (Juan XXIII, *Humanae salutis*, 4), y acompañó pastoralmente dicha aspiración con la promulgación de la Encíclica *Pacem in terris*.

En el marco de la recepción conciliar, la Iglesia en América Latina y el Caribe inició una reflexión colegiada y situada de los signos de los tiempos de la región, tanto a través de las Conferencias Gene-

rales del Episcopado Latinoamericano desde Medellín (DM VII, 13), como en las teologías de la liberación y, especialmente, en diversas experiencias pastorales. La reflexión interpretó la búsqueda de liberación del pueblo pobre como un gran signo de esta región, favoreciendo su acompañamiento como, por ejemplo, con la constitución de comunidades cristianas en barrios populares, comprometidas con los procesos de promoción humana.

El discernimiento comunitario se realiza a través del método pastoral ver, juzgar y actuar (cf. DAp 19). Para el relevamiento y la interpretación se tienen en cuenta los aportes metodológicos y conceptuales de otras disciplinas y de la sabiduría popular. Los cristianos están llamados a descubrir la presencia silenciosa y vivificante del Espíritu en el mundo, a discernir la dimensión pascual de los procesos históricos –de los que también participan–, y a confiar en la Providencia que nunca abandona a humanidad.

**HOY EL DISCERNIMIENTO DE
LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS
ENCUENTRA UN LUGAR
SIGNIFICATIVO EN LOS PROCESOS
DE ESCUCHA SINODAL**

Hoy el discernimiento de los signos de los tiempos encuentra un lugar significativo en los procesos de escucha sinodal (DP, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, 4). Todo el

Pueblo de Dios se dispone con actitud orante y de manera conjunta –aunque con diversas modalidades–, a percibir y a discernir desde la fe, a la luz del Evangelio y con la ayuda del Espíritu Santo, en las voces que emergen de los procesos históricos y eclesiales contemporáneos, la voz de Dios que lo convoca a una conversión pastoral al servicio de la vida plena para toda la creación, especialmente para los más pobres y los que sufren. ●